



DECRETO N.º 373.- /

LAJA, 22 DE ENERO DE 2013

### VISTOS:

- 1.-Ordinario N° 04 del 21 de enero de 2013, solicita autorización para asistir a Consultoría.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO

La necesidad de asistir a Consultoría de Salud Mental.

### RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Paredes Espinoza. Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar de Consultoría de Salud Mental, el día 22 de enero de 2013, en las instalaciones del Centro de Responsabilidad de Salud Mental, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Paredes, según cometido funcionario N° 12 y pasajes correspondientes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y al Sub Título 22 Ítem 08 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/EAV/<sup>SCV.</sup>adm  
Distribución:  
La indicada  
Dirección de Control  
Archivo SSMM  
Departamento de Salud/